



ANÁHUAC MAYAB



Manual del delegado

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Martha Esther Ramos Azcuaga - Presidente

Ana Victoria Gutiérrez Vázquez - Moderador

Said Enrique Aguilar Elías - Oficial de Conferencias

Honorables delegados y delegadas:

Es un honor para este comité de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tenerlos presentes y poder complacerse del debate e intercambio de ideas que tendrá lugar. El comité se encuentra plenamente complacido de poder darles a cada uno de ustedes la más atenta y cordial bienvenida a este XVI modelo de las Naciones Unidas, MayabMUN 2021.

La Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el portavoz de la paz y la libertad dentro del sistema de las Naciones Unidas, puesto que es por conducto de la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura que se toma el camino más breve para alcanzar una paz unánime, consiente e igualitaria, así como una libertad plena y respetuosa. Tomando como punto de partida la cooperación política, el diálogo, la comprensión mutua, la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, la UNESCO vela por la educación de calidad, la libertad de expresión, el patrimonio y la diversidad cultural.

Creada 16 de noviembre de 1945 por la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME) como respuesta a la violencia racista y antisemita a que dio lugar la Alemania nazi de 1942, los países Europeos que se enfrentaban a la Guerra más atroz que ha tenido lugar en la humanidad la establecen para reconstruir los sistemas educativos y mediante estos instaurar la cultura de la paz y evitar el estallido de otra guerra mundial. Con sede en plaza de Fontenoy de París, la UNESCO está integrada actualmente por 193 Estados y 11 miembros asociados. El debate en el presente periodo de sesiones versara sobre dos temas de enorme trascendencia internacional: “Regulación de la libertad de prensa en la era digital” y “Estrategias para garantizar la educación digital y contrarrestar las disparidades tecnológicas durante situación de pandemia.” El diálogo productivo de ustedes, honorables delegados, deberá traer un enriquecido intercambiando propuestas y recopilación información, que permita elaborar recomendaciones orientadas a la solución de los conflictos planteados en toda la comunidad internacional.

Martha E. Ramos Azcuaga
(marthaestherra@gmail.com)
Presidente

Ana Victoria Guatiérrez Vázquez
Moderadora

Carla del Río Escalante
Oficial de Conferencias

Tópico A: Regulación de la libertad de prensa en la era digital.

La era digital hace especial énfasis a la enormidad virtual del internet, misma que favorece y atenta al mismo tiempo contra la libertad de expresión. La era digital favorece a que los medios de comunicación sean pluralistas y diversificados, así como que estos tengan un mayor alcance.

Infinidad de personas de todo el mundo ejercen su derecho a la libertad de expresión y acceden a información por conducto de las redes sociales, sin embargo, el contenido informático que circula en el internet y la diversidad de opiniones, posturas y estilos de vida, han traído como consecuencia que empresas, plataformas sociales y gobiernos opten por moderar y regular sus contenidos estableciendo límites que pretenden velar por los derechos humanos, sin embargo muchas de estas han caído en formas de coartadas a la libertad de expresión y de censura estatal, tal como el caso de China.

Si bien nunca antes tantas personas habían tenido acceso a contenidos, información y a la posibilidad de ejercer su derecho a la libertad de expresión con un mayor alcance; el mundo se enfrenta al grave problema que consiste en rápida propagación del discursos de odio, misoginia y falsas noticias, lo que perjudica y contamina el contenido digital y consecuentemente, pone en riesgo el acceso a la información y demás derechos fundamentales.

De igual manera, la crisis del Covid-19 ha provocado un debilitamiento en el derecho fundamental, sobre todo el relacionado con la libertad de prensa y de los periodistas en temas relacionados a la salud, limitando y censurado bajo el argumento de la prioridad de la salud pública.

La UNESCO tiene la obligación de crear medios de comunicación libres, independientes y pluralistas que favorezcan la libertad de expresión, sin embargo estos deben contribuir al fortalecimiento de la paz y los derechos humanos, por lo que deben desarrollarse en un ambiente libre y basado en equilibrios adecuados que protejan los derechos humanos de las personas y el acceso a la información.

Es en consecuencia que la organización desarrolle programas como el Programa internacional para el desarrollo de la comunicación, que busca promover el desarrollo de medios de comunicación en países en desarrollo asegurando un ambiente sano. De igual manera, ha tomado medidas como el establecimiento de directrices que les permitan a operadores judiciales proteger y promocionar los derechos a la libertad de expresión como problemática del Covid-19.

Es elemental que se logre entender el versátil panorama mundial de la libertad de expresión en la era digital; todas las peculiaridades de los estados y las medidas desproporcionales o nulas que han tomado, las posturas de las plataformas sociales y el contenido que censuran, la veracidad de la información y la protección de datos personales. Los delegados de los Estados Miembros de la UNESCO discutirán sobre los temas competentes al inalienable derecho para delimitar, abordar, proponer y contrarrestar medidas que se consideren pertinentes y atenten contra el desarrollo de la libertad de expresión.

Tópico B: Estrategias para garantizar la educación digital y contrarrestar las disparidades tecnológicas durante situación de pandemia.

La pandemia de COVID-19 ha afectado a todos los países del mundo, provocando una crisis económica y sanitaria, y generando un grave problema en el entorno social, puesto que la población mundial ha tenido que cambiar hábitos de interacción social y de estilo de vida para integrarse a lo que se le ha denominado “nueva normalidad”.

Esta emergencia ha generado el cierre de actividades educativas presenciales en más de 190 países, para lo cual la tecnología ha surgido como un medio estratégico para la impartición de clases, jugando en consecuencia un papel muy importante en estos tiempos de crisis y permitiendo que muchas personas puedan seguir recibiendo educación, sin embargo la realidad es que la inequidad global no permite que a todos países o ciudadanos beneficiarse de dichos recursos, por lo que los medios digitales no son han suficientes para poder asegurar el acceso a la educación de la comunidad internacional.

El problema de acceso a la educación se encuentra fuertemente deteriorada debido a los altos índices de pobreza y desigualdad, que ha provocado el cierre temporal o permanente de centros escolares debido a altos costos sociales y económicos. De acuerdo con un estudio realizado en el año 2020 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, solo 29 países habían establecido formas para continuar con la impartición de clases por medio de diversas modalidades a distancia, entre las cuales se encuentran el aprendizaje en línea, fuera de línea, transmisión de programas educativos por televisión o radio, entre otros.

El alcance de los anteriormente mencionados ha sido sumamente ineficiente y desigual, por lo que muchos niños, jóvenes y adultos se han visto obligados a cesar sus actividades estudiantiles, mientras que otros tuvieron que adaptarse y utilizar los medios a su alcance sin la certeza de la efectividad que podría devenir de dichos.

La situación exige innovación y desarrollo de herramientas para la educación a distancia, ya que se debe dar pronta solución la deserción escolar e ineficacia en el aprendizaje. La UNESCO se preocupa por los más de 1.5 millones de estudiantes de todo el planeta que están o han sido afectados por el cierre de escuelas y universidades debido a la pandemia de la COVID-19 y por lograr asegurar la educación a distancia para todos, por lo ha implementado medidas como la creación de la Coalición Mundial para la Educación Covid-19 y apoyando a países de América Latina y el Caribe al proporcionar recursos que velen por continuidad del aprendizaje

Nuestra tarea como comité consistirá en crear las mejores estrategias, buscar soluciones a la problemática y dialogar para llegar a posibles soluciones con las herramientas que estén a nuestra disposición.

Bibliografía.

UNESCO (2018) Tendencias mundiales en la libertad de expresión y desarrollo de los medios. Recuperado el 4 de septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/world-media-trends>

UNESCO (Marzo 2021). Móderación de contenidos y la protección de la libertad de expresión de los usuarios de redes sociales. Recuperado el 4 de septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/news/moderacion-contenidos-y-proteccion-libertad-expresion-usuarios-redes-sociales>

UNESCO (2021). Favorecer la libertad de expresión. Recuperado el 4 de septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/themes/favorecer-libertad-expresion>

UNESCO (Septiembre 2020) Protegiendo la libertad de expresión durante la crisis de la COVID-19: La UNESCO publica directrices para operadores judiciales. Recuperado el 4 de septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/news/protegiendo-libertad-expresion-durante-crisis-covid-19-unesco-publica-directrices-operadores>

Argenis, B. (abril 2020). Tecnología para afrontar al Covid-19. Recuperado el 4 de septiembre de 2021. <https://www.delineandoestrategias.com.mx/blog-de/tecnologia-para-afrontar-al-covid-19>

UN. CEPAL-UNESCO. (agosto 2020). La Educación en tiempos de la pandemia de Covid-19. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>



UNESCO (Abril 2020). Aprendiendo en casa: educación a distancia para todos. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/news/aprendiendo-casa-educacion-distancia-todos>

UNESCO (Marzo 2020). Frente educativo, respuesta al COVID-19. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/mexicoreune/educacion>

UNESCO (Marzo 2020). Coalición Mundial para la educación. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021. <https://es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition>